



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-008/2020**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN COMODATO DE LOS EQUIPOS Y ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL IPEJAL 2020-2021”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la **10:30 (diez horas con treinta minutos)** del día **10 (diez)** de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-008/2020 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN COMODATO DE LOS EQUIPOS Y ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL IPEJAL 2020-2021-2021” ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Karla Liliانا Ortiz Macías, Supervisor “A” de la Dirección General de Contraloría Interna, Zeydi Lizeth Álvarez Fernández, Director de Contabilidad Vigencias y Procesos de la Dirección General de Servicios Médicos del IPEJAL (Área Requiriente), Miriam Noemí Rodríguez Andrade, Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones, y ante la presencia de los siguientes licitantes:

Se hace constar que se contó con la asistencia de los licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Luis Ricardo Varela Miranda
PRESEFA, S.A. DE C.V.	Juan José Salazar Ávalos

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requiriente, en este caso la Dirección General de Servicios Médicos.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

LUIS RICARDO VARELA MIRANDA

PREGUNTA 1	Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada referente al Punto 2. ESPECIFICACIONES Las propuestas de los “LICITANTES” deberán sujetarse a lo señalado en el Anexo 1 “Especificaciones”, que contiene la contratación de los servicios subrogados de hemodiálisis, a otorgar a la “CONVOCANTE” conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso. Hace referencia a un objeto distinto a al solicitado en punto 1. OBJETO de las presentes bases.
RESPUESTA 1	Es correcta su apreciación. Deberá sujetarse a lo señalado en el Anexo 1 “Especificaciones” de las bases para la presente licitación, mismo que hace referencia a la contratación del servicio en comodato de los equipos y abastecimiento de insumos de hemodiálisis para el IPEJAL.
PREGUNTA 2	Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada Punto 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Inciso b) Insumos de hemodiálisis. El IPEJAL, por conducto de la unidad de hemodiálisis de la UNIMEF Pila Seca, emitirá las órdenes de compra y el PROVEEDOR queda obligado a entregarlos en la “UNIMEF” Pila Seca, con domicilio ubicado en la Av. Niños Héroes no. 231, Col. Prados del Nilo, Tlaquepaque, Jalisco, conforme a lo especificado en dicha orden de compra dentro de los 04 días hábiles siguientes a su recepción. Es correcto entender que los 04 días hábiles se contarán a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.
RESPUESTA 2	Es correcta su apreciación. En el punto 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA , señala que el plazo de entrega son 04 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, comprometiéndose el proveedor adjudicado a



		confirmar la recepción de la orden de entrega el día que es emitida por la convocante, en caso contrario se procederá a lo pactado en contrato.
	PREGUNTA 3	<p>Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 7 LOS "PROVEEDORES" TENDRAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: inciso f) Suministrar los insumos, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones" con base a lo descrito en formato expedido por parte del sistema de salud de EL IPEJAL, ya sea electrónico o manual, debidamente requisitado el cual deberá de contener como mínimo los siguientes datos: inciso f) Suministrar el servicio de hemodiálisis con base a las especificaciones descritas en formato expedido por parte de la CONVOCANTE, ya sea electrónico o manual, debidamente requisitado el cual deberá de contener como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del paciente - Firma del paciente: en el caso del servicio de hemodiálisis no se acepta la firma de un familiar en el entendido de que el paciente es quien directamente recibe el servicio debiendo presentarse en la UNIMEF Pila seca para recibir tratamiento - Firma del médico responsable tratante - Firma del Coordinador de la UNIMEF correspondiente - Periodo de tallado que ampara el suministro de las sesiones de hemodiálisis: día/mes/año de inicio y término de suministro del servicio. - <p>Si es correcto entender que este punto no aplica para la presente licitación.</p>
	RESPUESTA 3	Es correcta su apreciación, el inciso f) del punto 7. LOS PROVEEDORES TENDRAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, deberá de ser eliminado de las bases y omitido por los licitantes.
	PREGUNTA 4	Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 13. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA. Inciso d) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta licitación. Cuál es el techo presupuestal que se tiene para la presente licitación.
	RESPUESTA 4	Para fomentar la libre competencia, el techo presupuestal no se hace de conocimiento de los licitantes, ya que es un criterio para emitir la evaluación económica, por lo tanto la CONVOCANTE se reserva el derecho de plasmar dicha información.
	PREGUNTA 5	<p>Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso p) Carta de apoyo del fabricante y/o del distribuidor primario titular de los registros sanitarios de los insumos descritos en el Anexo 1 "Especificaciones", donde señale el número de la licitación en la cual está participando, firmada por el representante legal, con facultades suficientes de la empresa fabricante (con sello y firmas originales), acompañada con copia de poder certificado donde lo acredite y copia simple de identificación de a quien se le haya otorgado dicho poder.</p> <p>Favor de confirmar a mi representada si es correcto entender que en caso de ser fabricantes de las claves ofertadas será suficiente integrar escrito libre y bajo protesta de decir verdad donde se exprese que "SOMOS FABRICANTES Y/O TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO" para dar cumplimiento a este punto.</p>
	RESPUESTA 5	Es correcta su apreciación.
	PREGUNTA 6	Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada respecto al punto 17 FIRMA DEL CONTRATO , es correcto entender que la obligación del proveedor para la entrega de los insumos será a partir de la firma del contrato por ambas partes.
	RESPUESTA 6	Conforme al artículo 77 de la LEY, con la notificación del fallo la convocante podrá realizar la requisición de los bienes o servicios.
	PREGUNTA 7	19. FORMA DE PAGO. En referencia a este punto donde especifica: "Los pagos se efectuarán al "PROVEEDOR" en Moneda Nacional, por dispersión de fondos, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que sea presentada y aprobada la factura....."



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



		Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se estipule que una vez recibida la facturación susceptible de pago y transcurridos los 30 días naturales establecidos para pago sin que este se verifique, podrá interrumpirse la prestación del servicio previa notificación por parte del proveedor.
	RESPUESTA 7	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases.
	PREGUNTA 8	19. FORMA DE PAGO. Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se estipule en el contrato la forma en que será exigible el pago de los bienes entregados, en caso de la falta de pago puntual de los bienes suministrados
	RESPUESTA 8	Favor de apegarse a lo señalado en el punto 19 FORMA DE PAGO.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las 11:00 (once horas), firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

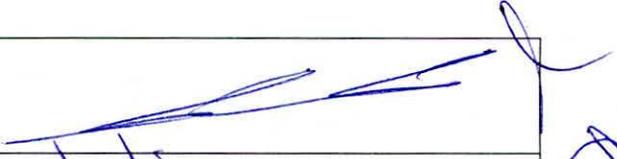
Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/Confidencialidad/IPEJAL>

EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE ADQUISICIONES TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).	
KARLA LILIANA MACIAS ORTIZ. SUPERVISOR "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA.	
ZEIDY LIZETH FERNANDEZ ALVAREZ. DIRECTOR DE CONTABILIDAD VIGENCIAS Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IPEJAL	
MIRIAM NOEMÍ RODRIGUEZ ANDRADE AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	





<p>LUIS RICARDO VARELA MIRANDA LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.</p>	
<p>JUAN JOSÉ SALAZAR ÁVALOS PRESEFA, S.A. DE C.V.</p>	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta Aclaratoria derivada de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-008/2020 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN COMODATO DE LOS EQUIPOS Y ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL IPEJAL 2020-2021", celebrada el día 10 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

